



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

---

# GACETA MUNICIPAL

---

Vol. I Año III.  
NUMERO 77  
19 DE OCTUBRE  
DEL 2018

---



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**Voluntad que  
no se detiene.**

**GACETA MUNICIPAL  
DIRECTORIO:**

Lic. Jorge Carlos Gómez López  
Presidente Municipal Sustituto

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía  
Secretario del Ayuntamiento

**SUPERVISIÓN GENERAL**

Secretaría del Ayuntamiento  
Lic. José Alejandro Espinoza Eguía

Dirección Política  
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Legislación y Régimen Interior de  
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza  
Presidente

Sind. Lic. José Torres Duron  
Secretario

Reg. Lic. Janis Patricia Flores Martínez  
Vocal

Reg. Lic. José Roberto Sánchez Padilla  
Vocal

Reg. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes  
Vocal



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México  
Publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx>

## LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

### CAPITULO XI

#### DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos. Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
2015 – 2018

Lic. Jorge Carlos Gómez López  
Presidente Municipal Sustituto

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía  
Secretario del Ayuntamiento Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Duran  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

**HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**

<b>Síndico Primero</b>	Lic. Janis Patricia Flores Martínez
<b>Síndico Segundo</b>	Lic. José Torres Duron
<b>Primer Regidor</b>	Lic. José Roberto Sánchez Padilla
<b>Segundo Regidor</b>	C. Virgilio Javier Hernández Ávila
<b>Tercer Regidor</b>	C.P. Marco Vinicio Bañuelos González
<b>Cuarto Regidor</b>	Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
<b>Quinto Regidor</b>	C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
<b>Sexto Regidor</b>	C. Enedelia González Pedroza
<b>Séptimo Regidor</b>	C. Martín Coronado Orozco
<b>Octavo Regidor</b>	Lic. Juana María Ruiz Pérez
<b>Noveno Regidor</b>	Lic. Rubí Esmeralda López García
<b>Décimo Regidor</b>	C. Imelda Elizondo Ortega
<b>Décimo Primer Regidor</b>	Lic. Elí Escamilla Reyes
<b>Décimo Segundo Regidor</b>	C. Irma Penélope López Rangel
<b>Décimo Tercer Regidor</b>	Lic. Pablo Duarte de Alejandro
<b>Décimo Cuarto Regidor</b>	Lic. Daisy Berenice Esparza Nava
<b>Décimo Quinto Regidor</b>	Lic. Amador Medina Flores
<b>Décimo Sexto Regidor</b>	Lic. Paola Cristina Linares López
<b>Décimo Séptimo Regidor</b>	Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
<b>Décimo Octavo Regidor</b>	C. Alma Catalina Mata Gómez
<b>Décimo Noveno Regidor</b>	C. Juana Corpus Aguilar
<b>Vigésimo Regidor</b>	C. Gonzalo Alanís Estrada
<b>Vigésimo Primer Regidor</b>	C. Asaul Pérez González
<b>Vigésimo Segundo Regidor</b>	Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

# GACETA MUNICIPAL

## ÍNDICE

**ACUERDO No. 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, prueba por unanimidad de votos el **Orden del Día de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.**----- página 06

**ACUERDO No. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y así mismo la aprobación de las Actas No. 89, 91 de la Sesión Septuagésima Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias y el Acta No. 90 de la Sesión Solemne de Tercer Informe de Gobierno Municipal, de fechas 25 septiembre y 02 de octubre y 27 de septiembre respectivamente. ----- página 06

**ACUERDO No. 3.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización de un contrato de arrendamiento puro de 4 –cuatro comandos móviles y prestación de servicio inherentes, que solicita la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio.----- página 06

**ACUERDO No. 4.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización del otorgamiento de la **anuencia municipal para iniciar el procedimiento de revocación forzosa de 04–cuatro establecimientos** de la licencia de establecimientos con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. ----- página 07

**ACUERDO No. 05 .-**El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización del otorgamiento de la **anuencia municipal para iniciar el procedimiento de apertura de 06–seis establecimientos** con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado ----- página 09



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

**SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018  
19 DE OCTUBRE DEL 2018**

**ACTA No. 093**

**ACUERDO No. 01**

**ACUERDO No 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el **Orden del Día de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.**

**ACUERDO No. 02**

**ACUERDO No. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y así mismo la aprobación del Acta No. 91 de la Sesión Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018.

**ACUERDO No. 03**

**ACUERDO No. 3.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización de un contrato de arrendamiento puro de 4 –cuatro comandos móviles y prestación de servicios inherentes, que solicita la Secretaria de Seguridad Publica del Municipio. Al tenor siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 93 fracción XVII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe Nuevo León, **aprueba y autoriza** la celebración de un contrato de arrendamiento puro de 04-cuatro comandos móviles, así como los servicios inherentes a las mismas, en los términos establecidos en la ley para la contratación de la prestación de servicios, durante un período que comprende del 29-veintinueve de octubre del 2018, al 29 –veintinueve de septiembre del 2021.

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones actúe en consecuencia, para garantizar la partida presupuestal de no más de \$550,000.00- quinientos cincuenta mil pesos mensuales, más el impuesto al valor agregado, para asignarlos a dicha ampliación de la contratación.

**TERCERO.-** Instrúyase a las Secretarías de Seguridad Pública, Administración Municipal y la Dirección Jurídica para que en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones operen lo conducente en el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

#### ACUERDO NO. 04

**ACUERDO No. 4.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización del otorgamiento de la **anuencia municipal para iniciar el procedimiento de revocación forzosa de 04-cuatro establecimientos** de la licencia de establecimientos con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, al tenor siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 5, 10 fracciones I y X , 57, 58, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, artículos 42 al 47, y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León; aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, de 04 –cuatro revocaciones o bajas de los titulares y giros siguientes:

#### ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE LICENCIA O PERMISO DE ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALCOHOL

REVOCACIONES							
NO.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	TITULAR	PERMISO / CUENTA	DOMICILIO DEL NEGOCIO	GIRO AUTORIZADO / NOMBRE COMERCIAL	AÑOS	ADEUDO
1	DEYC/PR/025-2018	JOSE ALFREDO BALDERAS MONTEMAYOR	G-1952 / 904646	AVE. PROLONGACION MADERO NÚMERO 6060, DE LA COLONIA JARDINES DE LINDA VISTA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 256,326.10
2	DEYC/PR/026-2018	MARIA DE LA LUZ CARDENAS ESPARZA	G-2879 / 910782	AVENIDA RUIZ CORTINEZ NÚMERO 115 OTE, DE LA COLONIA NUEVA LIBERTAD	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 301,053.06
3	DEYC/PR/027-2018	INDUSTRIAS LAREL S.A. DE C.V.	G-3225 / 911211	CARRETERA MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 5050 L-143, DE LA COLONIA LIBERTAD	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 154,060.73
4	DEYC/PR/028-2018	CLARA ROCHA GUEL	G-1190 / 901421	CALLE EVOLUCION NÚMERO 8, DE LA COLONIA TACUBAYA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 30,220.97

Los montos de adeudo serán actualizados a la fecha de las acciones jurídicas procedentes por parte de la administración municipal



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que proceda de conformidad a lo establecido en la normatividad municipal y estatal en materia de revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol.

La presente anuencia de revocación no voluntaria deja a salvo las acciones jurídicas que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal tenga en relación a los adeudos y/o créditos fiscales a favor del Municipio.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que en base al presente acuerdo actúe en consecuencia, y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se instruye a la Dirección Jurídica, para en caso de que sea requerida, coadyuve a la supervisión del procedimiento establecido en la normatividad citada.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

#### ACUERDO NO. 05

**ACUERDO No. 05.-**El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización del otorgamiento de la **anuencia municipal para iniciar el procedimiento de apertura de 06-seis establecimientos** con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, al tenor siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 13,14,15, artículos del 21 al 47 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5, 7, 10, del 17 al 19 y artículos del 38 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de 06 –seis permisos de apertura para venta de alcohol en negocio ya establecido al titular y giro siguiente:

#### BLOQUE 1

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LAS AMERICAS 2538 – LOCAL 11 COL. CONTRY LA SILLA	RESTAURANTE	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	0410-18

#### BLOQUE 2

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	ELEAZAR GRIMALDO RANGEL	FRANCISCO I. MADERO 4354 COL. NUEVO SAN RAFAEL	CENTRO SOCIAL	GH EVENTOS	0341-17



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

### BLOQUE 3

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	JULIO CESAR RAMIREZ CEPEDA	GUERRERO 111 COL. CENTRO DE GUADALUPE	RESTAURANTE	BOTANERO LA SILLA	0381-18

### BLOQUE 4

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	OPERADORA DE REYNOSA S.A. DE C.V.	AV. ELOY CAVAZOS 3201 COL. CAMINO REAL	TIENDA DE AUTOSERVICIO	S-MART	0414-18

### BLOQUE 5

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LAS AMERICAS 2538 – LOCAL 12 COL. CONTRY LA SILLA	RESTAURANTE	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	0411-18

### BLOQUE 6

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	HOTEL GARAGE REGIO S. DE R.L.	ALDAMA 630 COL. BENITO JUAREZ	RESTAURANTE	RESTAURANTE HOTEL GARAGE	0415-18

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal al interesado.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

### **ACUERDO NO. 06**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por el Ayuntamiento, se tome nota del Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras de los : Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y así mismo se instruye su publicación en la Gaceta Municipal.**

**El Informe se desglosa al tenor siguiente:**



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**Voluntad que  
no se detiene.**

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA, EN LA COLONIA FOVISSTE LA TALAVERNA	\$ 8,961,116.61
2	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE AUTOPISTA A REYNOSA (AV. BENITO JUAREZ) HACIA EL NORTE Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE ELOY CAVAZOS HACIA EL NORTE	\$ 2,948,350.20
3	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE SANTA ALEJANDRA EN LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA	\$ 1,287,416.67
4	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. COAHUILA DE PABLO LIVAS HACIA EL NORTE	\$ 1,427,093.99
5	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LAS CALLES JESUS URDIALES, MIGUEL COVARRUBIAS Y RAMIRO GUERRERO, EN LA COLONIA EL REALITO	\$ 3,021,423.28
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 17,645,400.75</b>

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVÉS DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIO.	\$ 1,146,854.78
2	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 7,718,100.18
3	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.	\$ 350,001.81
4	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 638,052.60
5	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,176,687.31
6	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,287,352.29
7	REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	\$ 1,749,151.34
8	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO	\$ 7,098,774.39
9	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 5 DE MAYO Y CORREGIDORA	\$ 4,849,627.99
10	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE. PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 4,294,916.66
11	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ERASMO GARZA Y DURAZNO	\$ 7,352,794.80
12	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. NUEVO LEÓN, ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE APODACA, Y EN CALLE APODACA, ENTRE AV. NUEVO LEÓN Y AV COAHUILA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 4,796,984.72
13	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. VILLA FRANCA, ENTRE CALLE COAHUILA Y AV PABLO LIVAS Y ENTRE AV PABLO LIVAS Y AV. LAS TORRES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 4,995,504.88
<b>TOTAL PROGRAMAS REGIONALES</b>		<b>\$ 53,307,948.97</b>

RECURSO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	ACCESIBILIDAD DE PLAZA ABASTOS UBICADA EN AVE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE XOCHIMILCO Y CALLE HIERRO EN LA COLONIA FUENTES DE GUADALUPE 2DO SECTOR	\$ 1,957,236.66
2	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARRA EN PANTEON MUNICIPAL, AV. BENITO JUÁREZ Y AV. TRIUNFO DE LA REPUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 338,893.44
3	REHABILITACIÓN DE CANCHAS POLIVALENTES EN PLAZAS DE VARIAS COLONIAS, A BASE DE PINTURA CON ARENA SILICA Y PINTURA EN ESTRUCTURA DE TABLEROS Y PORTERIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,178,008.37
4	REHABILITACIÓN DE DIVERSOS DIF A BASE DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y PINTURA EN MUROS Y LOSAS INTERIOR Y EXTERIOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,580,564.88
5	REHABILITACIÓN DE CAPTADORES DE AGUA DE DRENAJE PLUVIAL EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 1,152,132.16



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EJERCICIO 2018		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE ENCINO ENTRE CALLE EBANO Y CALLE QUINTANA ROO, COLONIA JARDINES DE SAN RAFAEL.	\$ 746,658.31
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE J. BELEN MENDOZA ENTRE EL CAUCE DEL RIO SANTA CATARINA Y CALLE FELIPE FLORES MANCILLA, COLONIA VALLE DE LAS SABINAS.	\$ 9,495,967.48
3	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN ZONA NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO	\$ 1,353,554.29
4	TRABAJOS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y DE ACABADOS EN CONSULTORIOS MEDICOS, PSICOLOGICOS INFANTILES, COMEDOR INFANTIL Y ALBERGUE DEL CENTRO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES "CINNA" Y DEL CENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCION Y PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL "PAPTI", UBICADO EN AVENIDA NUEVO LEÓN CASI ESQUINA CON CALLE TOLUCA, COLONIA IGNACIO ALLENDE.	\$ 4,914,107.50
5	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN. CALLE 15 DE MAYO Y LIMITE SUR (CERRO DE LA SILLA)	\$ 7,759,998.58
6	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE FRANCISCO I MADERO E ISMAEL FLORES, COLONIA LAS SABINAS	\$ 5,592,546.77
7	ADECUACION EN RED ELECTRICA Y SANITARIA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE VALLE SOLEADO, UBICADO EN CALLE VALLE ALEGRE Y CALLE VALLE DEL MIRADOR, COLONIA VALLE SOLEADO.	\$ 290,616.99
8	ADECUACION EN RED ELECTRICA, EN CLINICA CRUZ VERDE SANTA CRUZ, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y AVENIDA SANTA CRUZ, COLONIA SANTA CRUZ.	\$ 199,140.19
<b>SUBTOTAL OBRAS Y ACCIONES</b>		<b>\$ 30,352,590.11</b>

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, HARDWARE Y LICENCIAS COMPUTACIONALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FISM.	\$ 578,867.84
<b>SUBTOTAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)</b>	<b>\$ 578,867.84</b>
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS QUE SU USO SE DESTINA A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 89,600.12
SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DESTINADOS A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 83,391.13
CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO Y EVALUACION DEL PROYECTO DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES A ESCURRIMIENTOS DE CUENCAS HIDRAULICAS EN EL CERRO DE LA SILLA	\$ 599,999.75
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS, DESTINADOS A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 790,000.05
<b>SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 1,562,991.05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32,494,449.00</b>

REMANENTES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EJERCICIO 2016		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	CONSTRUCCION DE SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL UBICADA EN COLONIA LIBERTADORES DE AMERICA 2DO SECTOR EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.	\$ 717,263.70

RECURSO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
6	DESARROLVE Y LIMPIEZA DE CANALES EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,974,592.55
7	2DA ETAPA DE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CLINICA DE SOBRESERVO, EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA.	\$ 2,063,077.23
8	REHABILITACION DE PLAZAS COLONIA BOSQUES DEL CONTRY, UBICADAS EN LAS CALLES DE PALMAS Y PINOS, Y CALLE FRESNO, CEDRO Y MAPLE.	\$ 791,673.70
9	CONSTRUCCION DE SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL COLONIA SANTA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 1,593,508.51
10	INSTALACIONES ELECTRICAS CALLE BARBADILLO	\$ 364,338.95
11	1) SISTEMA DE RIEGO Y 2) REHABILITACION DE UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO, UBICADAS EN 1) CALLE PEDRO INFANTE ENTRE OSUNA Y PABLO LIVAS EN LA COL. ZERTUCHE Y 2) UBICADA EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE LAZARO GARDENAS Y DEL RIO EN LA COLONIA ZARAGOZA.	\$ 803,665.83
12	BACHEO EN VARIAS CALLES DE DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 2,093,300.04
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19,990,892.33</b>



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

**Voluntad que  
no se detiene.**

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que queda constancia del informe presentado en el Acta de la presente Sesión

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación gaceta Municipal.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Voluntad que  
no se detiene.

## GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. [www.guadalupe.gob.mx](http://www.guadalupe.gob.mx) , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20